

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el Orden de preferencia que establecieren.

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete .....	1
Idem Provincial de Santa Cruz de Tenerife ...	1
Idem id. de Toledo .....	1
Juzgado de Instrucción de Azpeitia .....	1
Idem id. de Bilbao número 4 .....	1
Idem id. de Carballo .....	1
Idem id. de Lillo .....	1
Idem id. de Madrid número 14 .....	1
Idem id. de Novelda .....	1
Idem id. de Olivenza .....	1
Idem id. de Pravia .....	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—P. D., el Director general, Rafael de Balbín.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 1 de septiembre de 1965 por la que se designa Presidente del Tribunal que ha de juzgar la oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocada por Orden de 31 de agosto de 1964.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el número noveno de la Orden ministerial de 31 de agosto de 1964, por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, que el Tribunal que ha de juzgarlas estará presidido por el Director general de Impuestos Directos, quien podrá delegar en un funcionario del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, con categoría de Jefe Superior de Administración Civil, y habiendo recaído dicho nombramiento, por Orden ministerial de 8 de enero de 1965, en el entonces Director general, ilustrísimo señor don Francisco Merino Guinea, cesado en dicho cargo por Decreto de 21 de julio de 1965.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto disponer:

El Tribunal que, designado por Orden de 8 de enero de 1965, ha de juzgar el concurso oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocado por Orden de 31 de agosto de 1964, estará presidido por el ilustrísimo señor don Fernando Ximénez Soteras, Director general de Impuestos Directos, en sustitución del ilustrísimo señor don Francisco Merino Guinea, anterior titular de dicho cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1965 por la que se acomodan los nombramientos del Tribunal de las oposiciones a Inspectores Técnicos Fiscales del Estado a las nuevas situaciones de destino de los Vocales que lo integran.*

Ilmo. Sr.: Alteradas las circunstancias que concurrían en algunos de los Vocales del Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1964 para juzgar las oposiciones convocadas para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, procede acomodar sus nombramientos, sin sustitución en las personas, a las nuevas situaciones de destino de los citados Vocales. En consecuencia, el Tribunal seguirá integrado por:

Presidente: Director general de Impuestos Indirectos, ilustrísimo señor don Félix Ruz Bergamín.

Vocales: Subdirector General de Inspección e Investigación, ilustrísimo señor don Prudencio de Luis y Díaz-Monasterio Guren. Excelentísimo señor don Ursicino Alvarez Suárez, Catedrático de la Facultad de Derecho, ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado. Y los Inspectores Técnicos Fiscales: Ilustrísimo señor don José María Latorre Segura, Ilustrísimo señor don Angel Velasco Alonso. Don José Luis Rubio Virseda, que actuará de Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 26 de agosto de 1965 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de enero de 1965 se anunciaron exámenes para ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos, a fin de cubrir tres mil dieciocho plazas de Carteros de tercera clase más las vacantes que hubiere al término de los mismos. Al anunciarse las plazas mencionadas se hizo la deducción correspondiente para la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Se han efectuado los ejercicios correspondientes y verificado el recuento de las vacantes resulta que son trescientas cinco. La propuesta del Tribunal comprende igual número de opositores aprobados al de plazas existentes, que son tres mil trescientas veintitrés, por lo que reúne las condiciones para su aprobación al haberse cumplido todos los trámites de la convocatoria.

En su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acta de propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos y se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante la Dirección General (Sección Central de Personal de Correos) la documentación que